



ALEATICA

DCM-POLI-02

POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES

Propuesto por:

Dirección de Riesgos y
Control Interno

Revisado por:

Comité de Auditoría

Fecha: Octubre 2017

Aprobado por:

Fecha: Octubre 2017

Consejo de Administración

Alcance:

Fecha: Octubre 2017

Será de aplicación a todas las sociedades concesionarias que integran a ALEATICA y en las que ésta posee el control. En aquellas sociedades concesionarias participadas en las que ALEATICA haya designado algún miembro de su Órgano de Gobierno, dichos miembros propondrán la adopción de medidas semejantes a las aquí expresadas.

Clasificación del documento

Pública

Control de cambios

Revisión	Sección	Descripción breve del cambio

Documentación relacionada y aplicable

Código	Nombre del documento
DCM-CODI-01	Código de Ética

La Política de Compras Responsables aplica a todas las compras de productos y contratación de servicios que realice cualquiera de las Sociedades de ALEATICA, abarcando por tanto a todos los proveedores y contratistas. Asimismo, se espera también que dichos proveedores y contratistas transmitan el contenido de esta política a sus propios subcontratistas.

Por parte ALEATICA (a través de los responsables de compras) se establecen los siguientes compromisos en su relación con proveedores y contratistas:

- **Estricto cumplimiento de la normativa legal vigente** en las entidades donde ALEATICA está presente.
- **La integridad y la ética profesional** en la relación con los proveedores y contratistas.
- **Fomento del ejercicio empresarial sostenible** fomentando relaciones comerciales estables que faciliten la sostenibilidad económica, social y medioambiental.
- **Igualdad de oportunidades, transparencia y exactitud de la información**, a través de la libre competencia en sus procesos de contratación, creando las condiciones que permitan la selección de proveedores mediante criterios objetivos, transparentes y equilibrados. ALEATICA garantizará el cumplimiento de este compromiso a través de la implementación de los medios y herramientas oportunas, que aseguren la automatización en los procesos de licitación, homologación, contratación y evaluación, así como a través del establecimiento de un modelo eficiente de supervisión del proceso de compra.
- **Confidencialidad y protección de datos de carácter personal**, aplicándose los mecanismos necesarios para preservar su integridad, disponibilidad y confidencialidad.
- **Fomentar e impulsar las compras a proveedores y contratistas locales** con el fin de impulsar el desarrollo del tejido empresarial y la creación de empleo en el seno de las comunidades con las que se relaciona.
- **Diálogo y comunicación fluida** con sus proveedores y contratistas.

ALEATICA fomenta el desempeño responsable de sus proveedores y la construcción de una relación de beneficio mutuo con ellos, mediante la difusión del Código Ético, la Política Anticorrupción, la presente Política de Compras Responsables y los principios del Pacto Mundial.

Juan Osuna Gómez
Presidente del Consejo de Administración de ALEATICA

Aprobada por el Consejo de Administración de ALEATICA en su sesión de octubre de 2017.